



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00106978- -UNC-ME#FD - Siphone Alexandre - Envío de tesis doctoral a la mesa de entradas de Facultad de Derecho – UNC” - Designación tribunal de tesis

VISTO:

El expediente N° EX-2025-00106978- -UNC-ME#FD - Siphone Alexandre - Envío de tesis doctoral a la mesa de entradas de Facultad de Derecho – UNC”, por el cual el abogado Alexandre Belmonte Siphone presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **‘EL DUMPING SOCIAL COMO PRÁCTICA LABORAL INJUSTA’**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Liliana Hebe Litterio (UBA) y a los Profesores Doctores Héctor Daniel Gattás (UNC) y Mauricio Arese (UNC). (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el abogado Alexandre Belmonte Siphone titulada **“EL DUMPING SOCIAL COMO PRÁCTICA**

LABORAL INJUSTA", a la Profesora Doctora Liliana Hebe Litterio y a los Profesores Doctores Héctor Daniel Gattás y Mauricio Arese.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.